

AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
DIRECCION DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: Se concede permiso para
venta de cerveza en evento.
FOLIO: No. A/ 106

Guasave, Sinaloa a 21 de febrero del 2020

C. Bonifacio cruz Hernández
Presidente del comité de participación
Ciudadana de la col.24 de febrero
P r e s e n t e.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL PARA EVENTO CON VENTA DE CERVEZA:**

LUGAR DEL EVENTO: Calle de la colonia.

TIPO DE EVENTO: baile de especulación.

FECHA DEL EVENTO: El día 24 de febrero del 2020.

HORARIO AUTORIZADO: De las 21:00 a las 02:00 hrs. Del día siguiente .

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que a la letra señala "Vender o permitir el consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental", así como a las Fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Sin otro particular reitero a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e
El Director para el Reglamento de Alcoholes y
Comités de Participación.

C. Felipe Lerma Torres



FLT/rocio*

2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
López Mateos S/N Col. Del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. MX
www.guasave.gob.mx



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

ADRIANA RODELO MEDINA